



BUSCAN PONER A DIETA A LOS PARTIDOS

POR FRANCISCO MENDOZA

AMLO propone quitar presupuesto público a partidos políticos, quienes se repartirán este año más de 5 mil 543 mdp.

REFORMA ELECTORAL DE AMLO QUIERE PONER A DIETA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Entre sus propuestas está el quitar presupuesto público a los partidos políticos, quienes este año se repartirán más de 5 mil 543 millones de pesos

POR FRANCISCO MENDOZA

Para el 2022, los partidos políticos en México tienen asignado un presupuesto de 5 mil 543 millones 960 mil 204 pesos de financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes. Sin embargo, podría ser la última vez que veamos que estas organizaciones obtienen esos montos anualmente.

Bajo el argumento de que es una demanda popular restarle presupuesto a los partidos políticos y destinarlo a la sociedad, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) plantea en su reforma constitucional político-electoral cambiar la manera en que esos institutos son financiados. Asimismo, modificó la fórmula de reparto del dinero que considera si sería necesario entregar a fin de que haya equidad en la contienda electoral.

En el documento enviado a la Cámara de Diputados se propone reformar el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de eliminar que la ley garantice que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado al interior de los partidos políticos.

Esto dado que propone que para sus actividades ordinarias permanentes dichos institutos obtengan sus recursos de personas físicas mexicanas, aunque en la forma y límites dispuestos en la Constitución y ley.

Al respecto, señala que tanto el financiamiento privado para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, así como para sufragar los gastos de campaña durante un proceso electoral, debe contemplar:

- Tener fuentes identificables y reportadas en su contabilidad, con reglas previas a la revisión del ejercicio;
- No rebasar los topes señalados



en la legislación para las elecciones federales y locales, aclarando que estas aportaciones no estarán sujetas a deducción fiscal;

- Que ninguna persona física podrá donar en un año calendario a más de un partido o candidatura independiente, y

- Que los recursos que un partido obtenga para el sostenimiento de sus actividades ordinarias no podrán ser aplicados a las actividades tendientes a la obtención del voto para cargos de elección popular, ni al pago de deudas contraídas para cubrir gastos de campaña.●



López Obrador comentó que el presupuesto será destinado a la sociedad. Especial